

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE LOS MÓDULOS OPTOMECÁNICOS AVANZADOS DE LA PLATAFORMA FUNCIONAL DE MICROSCOPIA CONFOCAL DE SUPERRESOLUCION, PARA EXTENSIÓN A VIDEOMICROSCOPIA EN VIVO (LIFE IMAGING), INCLUYENDO SOFTWARE AVANZADO DE CELOMICA DIGITAL, PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE AYUDA TED2021-132296B-C52, DEL PROGRAMA PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023, FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION (10.13039/501100011033) POR LA “UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU/PRTR”.

EXPEDIENTE FIB 2024/002.

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018,

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:

De conformidad con las competencias y funciones que los Estatutos de la Fundación atribuyen a la misma, le corresponde a ésta promover la investigación científico-técnica, así como, la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial.

En el marco del ejercicio de la actividad investigadora de la Fundación, esta precisa de la contratación de un servicio de elaboración del plan estratégico del Instituto de Investigación I+12 del Hospital Universitario 12 de Octubre.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre promueve la adquisición de un suministro de los módulos optomecánicos avanzados de la plataforma funcional de microscopia confocal de superresolucion, para extensión a videomicroscopia en vivo (life imaging), incluyendo software avanzado de celomica digital, para la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre ya que no dispone de medios materiales suficientes.

II. Naturaleza y objeto del contrato:

El objeto del presente expediente consiste en la adquisición de un suministro de los módulos optomecánicos avanzados de la plataforma funcional de microscopia confocal de superresolucion, para

extensión a videomicroscopía en vivo (life imaging), incluyendo software avanzado de celómica digital, para la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre.

El servicio que se pretende contratar, a los efectos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, será necesario que cuente con todos los elementos descritos.

La prestación del servicio debe realizarse de forma global, en aras a la consecución de las necesidades marcadas, según han quedado especificados, en tanto que todos los elementos que se definan deben estar concebidos como una unidad de acción, por lo cual **NO resulta posible la división en lotes del contrato**.

Códigos CPV: 38430000-8 Aparatos de detección y análisis.

Naturaleza: contrato de servicios conforme al artículo 25 de la LCSP.

III. Justificación del procedimiento

Concurriendo los requisitos previstos al efecto en el artículo 131 de la LCSP, la adjudicación del contrato se tramitará conforme a lo previsto para el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

El contrato NO estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la LCSP.

IV. Criterios de adjudicación:

Se licitará el contrato proyectado por virtud de una pluralidad de criterios, que permita que un mayor número de entidades concurren a la licitación, favoreciendo la competencia con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen el objeto del contrato.

El contrato se adjudicará conforme a los criterios de adjudicación que se describen en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

V. Que, a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades:

Presupuesto base de licitación:	99.900,00 €)
Base imponible:	99.900,00 €
IVA: 21%:	20.979,00 €
Valor estimado:	99.900,00 €
Posibles modificaciones:	NO procede.

Duración del contrato: La entrega del suministro deberá verificarse de una sola vez, en el plazo máximo de 2 meses, desde la firma del contrato, incluyendo el suministro, la instalación del equipo y la formación a impartir requerida en el pliego de Prescripciones Técnicas relativas al funcionamiento y mantenimiento del equipo.

Prórrogas: La prórroga no está prevista. En el caso de que hubiera algún retraso en la entrega del suministro e instalación por algún motivo justificable, en ningún caso supondrá un incremento de la contraprestación a cargo de la Fundación.

Costes directos e indirecto y otros eventuales gastos calculados para su determinación: conforme a lo expresado en el en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Método de cálculo aplicado: La determinación del presupuesto base de licitación se hace a tanto alzado, de conformidad con los artículos 102 y 309 de la LCSP y a partir de contabilidad histórica relativa a contratos de objeto similar celebrados por esta entidad en anualidades anterior y precios ajustados a mercado en el momento del cálculo.

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de financiación suficiente en el presupuesto de la Fundación para el que se pretende contratar y la adecuación del servicio a los fines de la misma.

VI. Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

Se estima un plazo de duración total de dos (2) meses desde la firma del contrato, incluyendo el suministro, la instalación del equipo y la formación a impartir requerida en el pliego de Prescripciones Técnicas relativas al funcionamiento y mantenimiento del equipo.

No proceden prórrogas.

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el Expediente de Contratación de Servicios de con número de FIB 2024/002, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO. - Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO. - Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO V:

Presupuesto base de licitación:	99.900,00 €)
Base imponible:	99.900,00 €
IVA: 21%:	20.979,00 €
Valor estimado:	99.900,00 €
Posibles modificaciones:	NO procede.

Duración del contrato: Dos (2) meses, desde la firma del contrato, incluyendo el suministro, la instalación del equipo y la formación a impartir requerida en el pliego de Prescripciones Técnicas relativas al funcionamiento y mantenimiento del equipo.

Prórrogas: No procede.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Firmado digitalmente por JOAQUÍN ARENAS BARBERO - 00669728Z
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUÍN ARENAS BARBERO - 00669728Z,
givenName=JOAQUÍN, sn=ARENAS BARBERO - 00669728Z,
serialNumber=IDCES-00669728Z, title=DR. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
DOCENCIA HOSP. UNIV. 12 OCTUBRE, 2.5.4.97=VATES-S7800001E,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, o=COMUNIDAD DE
MADRID, c=ES
Fecha: 2024.01.04 17:04:02 +01'00'

Fdo: Joaquín Arenas Barbero